



INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ -

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICO
RESOLUCION C.E.R. Nº 418/05
LEYES 2.597 Y 2.606/95

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUSION ARBOL/BO	Nº DE CÉDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO Nº	DISTRITO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.)
							DESDE	HASTA			
I.	Celso Portillo Caseres	SI	4468757	Concejal	2166-26/11/2025	Asunción	26/11/2025	26/11/2025	Provisión de pasaje y viatico para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, en presentacion de documentos ante el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según resolución Intendencia Municipal N° 2166/2025.	Provisión de pasaje y viatico para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, en presentacion de documentos ante el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, según resolución Intendencia Municipal N° 2166/2025.	526.000
TOTAL VIATICO DEL MES: QUINIENTOS VEINTISEIS MIL											526.000



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1620**
Fecha: 26/11/2025

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1620

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD P/CONCEJAL MUNICIPAL P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION S/PLANILLA Y RESOLUCION I

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	1508/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 650378

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000,-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL,-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____

continental



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CR 650378

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PY6

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 26 - 11 - 2025

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820249665037848

4468757

continental



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CR 650378

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 26 - 11 - 2025

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000060007764820249665037848

CPD

4468 757



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 26/11/2025.-
CHEQUE N°: 650378
O. P. N°: 1620

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CACERES	4.468.757	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar viaje en la ciudad de Asuncion del Departamento Central, en presentacion de documentos anteel Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. Según Resolución Intendencia Municipal N°2166/2025.-	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintiseis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 26/11/2025 10:10:49

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2025

Beneficiario : CELSO PORTILLO CÁCERES

Nro.Obligación : 1620

Nro.Gasto : 1508.1

RUC/DI : CDI 4468757

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1620

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.025	Plan Financiero Vigente del Mes NOVIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	4.208.000	4.734.000	7.266.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	0	4.208.000	4.734.000	7.266.000



Firma, sello
Responsable UAF's

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno

Lic. Jorge Isidro González A.
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Responsable de Presupuesto

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2166/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -

Distrito de Yguazú, 26 de NOVIEMBRE de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante el Ministerio de Salud y Bienestar Social.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con C.I. N° 4.468.757, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante el Ministerio de Salud y Bienestar Social.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2166/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -

Distrito de Yguazú, 26 de NOVIEMBRE de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante el Ministerio de Salud y Bienestar Social.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con *C.I. N° 4.468.757*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante el Ministerio de Salud y Bienestar Social.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. Nº 2167/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 26 de noviembre de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3º ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4º La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5º Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz z de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2167/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 26 de noviembre de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 25 de Noviembre de 2.025

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Celso Portillo Cáceres, C.I.N°....., quien me desempeño como me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción.....

Fecha de Salida: 27 / 11 / 2.025 Fecha de Retorno: 27 / 11 / 2.025

Actividades a realizar:

Presentación de documentos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000.....
(Guaraníes... Quinientos veintiseis mil.)



Vto. Bno.
Pde. Junta Municipal

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 11:01 Exp. N°: 1122
Yguazú: 25/11/25
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.